

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

II LIGA UNIVERSITARIA DE DEBATE ACADÉMICO



Colegios
Mayores
Madrid

Índice

Art. 1. Ámbitos de aplicación	2
Art. 2. Fechas y modalidades	2
Art. 3. Afiliación de los participantes.....	2
Art. 4. Afiliación de los participantes.....	2
Art. 5. Indumentaria.....	3
Art. 6. Tema de debate.....	3
Art. 7. Inscripción.....	4
Art. 8. Fases de competición.....	5
8.1. Composición de los torneos.....	5
8.2 Sistema de clasificación para el torneo de finalistas.....	5
Art. 9. Formato de debate	6
9.1. Posturas	6
9.2. Intervenciones	6
9.3. Interpelaciones.....	6
9.4. Incomparecencia o retraso	7
Art. 10. El jurado	7
Art. 10.1. Retroalimentación.....	7
Art. 11. Criterios de evaluación	8
Art. 11. Tabla de puntuaciones	10
Art. 12. Uso de elementos adicionales.....	13
Art. 13. Régimen disciplinario.....	13
Art. 14. Comité de competición	14
Art. 15. Reclamaciones	14
Art. 16. Premios.....	15
Art. 17. Aceptación del reglamento. Expresa reserva de modificación.....	15

Art. 1.

Ámbitos de aplicación

El presente reglamento constituye una serie de normas que determinan el **funcionamiento de la II Liga universitaria de debate académico CMM**, que tiene por objetivo promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario.

Su ámbito de aplicación se extiende a los debates que tendrán lugar dentro de la competición, independientemente de la fase de competición o de la sede; así como la conducta de los participantes en todos los espacios y eventos relacionados con el torneo.

Art. 2.

Fechas y modalidades

La LUDA consta de **cuatro torneos de debate**. Tres de ellos serán clasificatorios y el último será el “torneo de finalistas”, que determinará el ganador de la LUDA. El tercero de los torneos corresponde con el Torneo Adolfo Suarez, organizado por el CMU Alcalá.

El desempeño en cada torneo clasificatorio **otorgará una puntuación a cada uno de los equipos inscritos** tal y como se detalla en el **artículo 8.2**.

Las fechas son las siguientes:



Primer torneo: 26 de octubre de 2024



Segundo torneo: 30 de noviembre de 2024



Tercer torneo – Torneo Adolfo Suarez: 14 y 15 de febrero de 2025



La Gran Final: 4 de abril de 2025

Los horarios, así como las sedes, se comunicarán a los participantes con debida antelación.

Art. 3.

Afiliación de los participantes

Podrán participar en la competición los **estudiantes pertenecientes a cualquier Colegio Mayor de España**. El torneo también se encuentra abierto a la participación de **universidades**.

Art. 4.

Composición de los equipos

Los equipos podrán inscribir **hasta 10 personas**.

No es necesario inscribir a todos los participantes en el mismo momento, **pudiendo escribir a más debatientes a lo largo de toda la LUDA**.

En cada torneo, **cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas**. Los componentes de cada equipo pueden variar entre torneos, siempre que estén inscritos en el equipo, pero no en distintas rondas en el mismo torneo.

Los participantes de la LUDA no pueden participar en distintos torneos representando a equipos diferentes. Por lo tanto, una vez participe un debatiente en uno de los torneos, no podrá inscribirse en un nuevo equipo, pese a que este sea de la misma institución.

Los equipos **podrán contar con un formador**, que será debidamente acreditado pero que no podrá comunicarse con los participantes durante los debates.

Cada equipo elegirá de entre sus miembros a un **capitán**, que ejercerá la representación del mismo.

Es requisito indispensable para la participación en la LUDA cumplimentar la inscripción **en el plazo** que se establezca y **con el formulario** que se defina.

Art. 5. Indumentaria

Los equipos participantes en el torneo deben llevar la **indumentaria apropiada** para el acto formal al que acuden. El atuendo permitido incluye las piezas como:

- Trajes, con americana o chaleco.
- Corbatas o pajaritas.
- Blusas y camisas, preferiblemente de colores básicos sin ornamentos.
- Pantalones y faldas formales.
- Los zapatos de estilo mocasines.

Se aconseja la indumentaria de **colores claros y sobrios** (negro, blanco, azul marino), evitando tonalidades llamativas (rojo, amarillo).

Quedan **excluidas** las piezas como pantalón vaquero, tops, atuendo de estilo deportivo y zapato de estilo chancla.

Art. 6. Tema de debate

Las **preguntas** serán **distintas en cada torneo**. Con el fin de facilitar la preparación a los equipos, la temática de todas las preguntas estará interrelacionada entre sí.

La pregunta y el contexto que la acompaña se comunicará a todos los equipos participantes con la **suficiente antelación** para que puedan llevar a cabo la preparación necesaria.



Art. 7. Inscripción

El plazo estipulado para la inscripción a la LUDA es **del 30 de septiembre al 15 de octubre.**

Para formalizarla, los equipos deberán **abonar con el ingreso de la cuota** en la cuenta que facilitará el comité de competición al recibir la ficha de inscripción, y el **correspondiente envío de justificante** (vía email) antes de que finalice el plazo establecido para ello.

Cada equipo debe pagar una **cuota de inscripción de 400 euros** y una **fianza de 150**. En caso de que el equipo no sea seleccionado para participar en el torneo, se devolverá el importe correspondiente a su inscripción.

A partir del tercer equipo inscrito, se aplicará un 10% de descuento sobre el precio de inscripción de ese equipo. En el cuarto equipo, el descuento será del 15%.

Ejemplo: Si alguien inscribe 4 equipos, la inscripción de los 2 primeros será de 400€ cada uno, la del tercer equipo será de 360€ (10% de descuento) y la del cuarto equipo será de 340€ (15% de descuento).

Únicamente podrán participar en este los equipos que cumplan los requisitos establecidos en el **Artículo 4.**

En caso de **alcanzar el cupo de equipos**, se **reducirá el número de equipos por institución**, pasando a ser uno en vez de dos. **Los equipos institucionales siempre tendrán prioridad frente a los equipos mixtos**, garantizando así la pluralidad y diversidad en cuanto a representación de los diversos Colegios Mayores en el Torneo. De esta forma, el orden de prioridad es el siguiente:

- 1 El **primer equipo inscrito** de cada institución.
 - En el caso de que la institución lo prefiera, **puede sustituir el primer equipo inscrito por el segundo**, si así lo desearan todos los participantes. Para ello, deberá notificar al comité organizativo con suficiente antelación a través de los medios proporcionados.
- 2 El **primer equipo mixto** pertinente a estas instituciones.
- 3 El **segundo equipo inscrito** de cada institución.
- 4 El **resto de los equipos inscritos**.

Los equipos no se considerarán **oficialmente inscritos hasta que así sea comunicado por la entidad organizadora del torneo**, mediante correo expreso o publicación de equipos admitidos a competición, una vez finalizado el plazo de inscripción. Se comunicará asimismo el **puesto en la lista de espera** por si una vez cerradas las inscripciones se produjera alguna baja.

Art. 8.

Fases de competición

8.1. Composición de los torneos

La competición consta de **tres torneos clasificatorios** y **un torneo final**.

En los torneos clasificatorios, cada **equipo debatirá tres rondas**. Los **cuatro mejor clasificados competirán en las semifinales y la final**. Finalizados los debates de rondas clasificatorias, se procederá a publicar la clasificación a las semifinales.

En **caso de empate** en número de debates ganados a la finalización de la ronda clasificatoria, los criterios de desempate son los siguientes:

- Mayor puntuación.
- Enfrentamiento directo.
- Faltas y avisos.

En caso de que el empate continúe, **se decidirá por sorteo**.

Las semifinales enfrentarán a los equipos de manera directa, de modo que **el que gane avanzará a la final**.

Los formatos de los torneos clasificatorios, así como el formato del torneo de finalistas, quedan **supeditados a las inscripciones del torneo**, por lo que se anunciará una vez estas finalicen y siempre con anterioridad al comienzo del torneo.

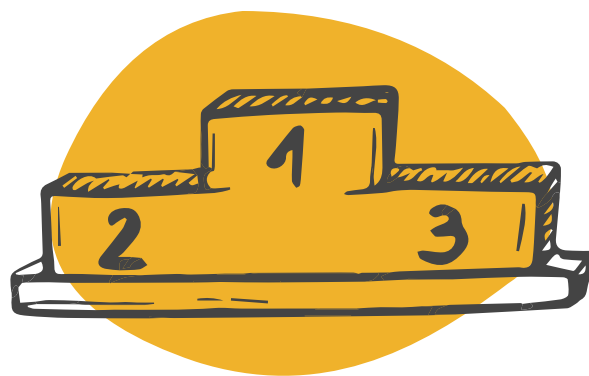
8.2 Sistema de clasificación para la Gran Final

En el torneo de finalistas participarán **8 equipos**: los 6 mejores de la LUDA y los 2 finalistas del Torneo Nacional de Colegios Mayores. En caso de que uno de los equipos se clasifique por ambas vías, **el cupo pasará al siguiente equipo mejor clasificado en la LUDA**.

Cada victoria de un debate, tanto en las rondas como en la fase final, en los torneos clasificatorios otorgará al equipo **un punto** en la clasificación general.

Tras los torneos clasificatorios, se publicará la **tabla clasificatoria global**, en la que se sumarán los puntos obtenidos en dichos torneos. Los equipos con mayor puntuación serán los que acudan al torneo de finalistas.

En caso de empate en número de puntos, los criterios de desempate serán los expuestos en el apartado anterior.



Art. 9.

Formato de debate

9.1. Posturas

En cada debate se enfrentarán dos equipos, que defenderán **posturas opuestas**. Un equipo defenderá la postura 'A Favor' y el otro la postura 'En Contra'. Durante las fases clasificatorias, las posturas de cada equipo se determinarán de manera previa al debate mediante el programa de tabulación. Una vez en sala, los equipos deberán rellenar la **hoja de participantes** que tendrá el responsable de sala, donde se especificarán los **miembros** del mismo y aquellos que desempeñarán las **funciones de oradores y capitán**.

Las fases finales, a su vez, se determinarán **por sorteo** llevado a cabo por el juez principal o responsable de sala de cada debate minutos antes del comienzo del mismo.

9.2. Intervenciones

Todos los debates **comenzarán y terminarán por la postura A Favor**, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones. Los turnos del debate serán los siguientes:

- Exposición inicial Equipo A. F: 4 minutos.
- Exposición inicial Equipo E.C: 4 minutos.
- 1ª Refutación Equipo A.F: 5 minutos.
- 1ª Refutación Equipo E.C: 5 minutos.
- 2ª Refutación Equipo A.F: 5 minutos.
- 2ª Refutación Equipo E.C: 5 minutos.
- Conclusión Equipo E.C.: 4 minutos.
- Conclusión Equipo A.F.: 4 minutos.

El número de miembros del equipo que actúen como oradores será un **mínimo de tres**. El resto del equipo podrá **intervenir a lo largo del debate** mediante interpelaciones al contrincante en su turno de refutaciones y ejercerán de documentalistas.

Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir **apoyo por parte de su equipo** exclusivamente mediante **notas**.

Está expresamente **prohibido** añadir evidencias, razonamientos y argumentos nuevos **en la conclusión**.

9.3. Interpelaciones

Únicamente durante los **turnos de refutación** los equipos podrán interpelar al contrincante. Las interpelaciones podrán ser preguntas, matizaciones, aclaraciones o argumentaciones y **no podrán durar más de 15 segundos**.

Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo **levantará la mano** y únicamente cuando el orador lo estime oportuno **le concederá la palabra**. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorado positivamente la concesión de, al menos, una pregunta.



9.4. Incomparecencia o retraso

El retraso o la incomparecencia al debate de cualquier equipo tendrá como consecuencia las siguientes penalizaciones:

- **Retraso de entre 5 y 10 minutos** conlleva a una **falta leve** para el equipo causante.
- **Retraso de entre 10 y 15 minutos** conlleva a una **falta grave** para el equipo causante.
- **Retraso de 15 minutos o más** supone la **pérdida automática de la ronda** por parte del equipo causante, obteniendo la media de ítems conseguidos en los debates anteriores de la misma fase.

Art. 10. El jurado

Todos los debates serán juzgados por **al menos un juez** dependiendo de la disponibilidad de los mismos. En los casos en los que haya más de un juez, **uno asumirá la función de juez principal** y será la máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate.

Una vez termine el debate **los jueces se reunirán para deliberar el resultado del debate**. Cuando tengan el resultado, **el jurado firmará el acta del debate** y la entregará al comité de competición del evento. En los debates pertinentes, el resultado será revelado por los jueces durante el feedback, **sin dar a conocer el número de puntos obtenidos**. Será el **comité de competición**, a través del punto de información, el que **haga públicos los puntos de los debates**, al final de cada fase.

Tras la deliberación, los jueces, si lo consideran oportuno y el tiempo lo permite, **se reunirán con**

los equipos para poder comentar con ellos las valoraciones que han hecho del debate, siempre con ánimo de ayudar en la formación de los debatientes.

El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que **se dará ganador a uno de los dos equipos**. No se permitirán empates. En caso de discordancia y número par de jueces, prima el criterio del juez principal. El jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos siguiendo los claros criterios que el comité de competición les otorgará en el acta de debate. Los jueces, a través del acta de debate, **darán su voto al mejor orador del debate**.

El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que **demuestren la veracidad** de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador, se hará siempre **al finalizar cada turno**. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para **expulsar a cualquier persona de la sala** o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

Art. 10.1. Retroalimentación

La **retroalimentación**, o **feedback**, es el proceso en el que el panel de jueces **comunica el resultado y la justificación del mismo** a los equipos debatientes. Esta retroalimentación se dará solo en las rondas denominadas como “abiertas”.

Según el número de inscritos y de salas, la organización designará alguna de las rondas como “**cerradas**”, y en ellas no se dará la retroalimentación.

Art. 11.

Criterios de evaluación

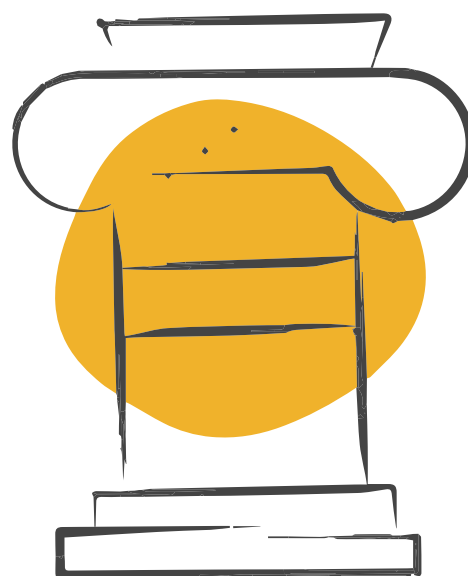
El método de puntuación pretende eliminar los típicos cuestionarios por ítems donde se valoraban elementos del discurso de forma individual y descontextualizada. Se insta a la **tabla de puntuación** por la que se tendrá que **puntuar cada discurso del 1 al 10** en base a unos criterios de referencia. Cada uno de los turnos (introducción, refutaciones y conclusión) tienen **distintas especificidades**. No será necesario que el orador cumpla todos los requisitos de un mismo rango, sino que se espera de los jueces del torneo que tomen la tabla como **guía** para enmarcar en una puntuación específica a cada uno de los oradores según se ajuste su discurso a los elementos previstos y otros que puedan considerarse análogos.

Es posible **introducir un decimal en la puntuación**. El comité de competición **agradece a la organización del Club de Debate Elías Ahuja y la organización de su torneo académico 2019** por la confección de una tabla de puntuación que ha sido tomada como ejemplo y referencia para efectuar la presente adaptación. Se ruega a los jueces del torneo que **lean la tabla con anterioridad** al mismo a fin de aplicar la misma correctamente, así como efectúen las cuestiones que consideren pertinentes al comité de organización.

Una vez decidido el ganador debe **otorgarse la puntuación a cada uno de los turnos del debate** en el rango de 1 al 10 según la escala. Los puntos de equipo contendrán la **suma de los**

puntos individuales de cada orador (10 puntos por turno), así como **5 puntos referidos al equilibrio de los miembros del equipo** (donde se valorará la participación equitativa en los turnos e interpelaciones así como la igualdad entre los debatientes, primando este criterio respecto al de la individualidad de alguno de los miembros del equipo o el trabajo en mesa) y la **interacción mostrada a través de las preguntas e interpelaciones** efectuadas en el turno de contrario. Esto da un total de **45 puntos por equipo**. El equipo que se ha considerado ganador siempre deberá tener mayor puntuación en este momento.

A esta puntuación se le deben **restar las faltas cometidas** por cada uno de los equipos, lo que daría el resultado final. **Es relevante seguir este orden** ya que en casos en los que la diferencia entre los equipos sea reducida y existan faltas estas podrían terminar decantando el resultado final y otorgar ganador al equipo que no se había decidido en un primer momento. Si se da la –retorcida– situación en la que tras restar a un equipo la puntuación correspondiente por sus avisos y faltas se produce un empate, **el equipo ganador será el que inicialmente tenía mayor puntuación**.



Art. 11.

Tabla de puntuaciones

TURNO DE INTRODUCCIÓN			
	EXORDIO	ORDEN DEL DISCURSO	ARGUMENTOS
10	Inmejorable, forma una unidad con la línea argumental. La forma muestra el total dominio de la oratoria, persuade y estimula los sentimientos del auditorio al completo.	Es insuperable . En su totalidad enfatisa y realza la línea argumental.	Son totalmente atingentes . Se encuentran explicados a la perfección y resulta imposible pensar respuestas satisfactorias a los mismos.
9	Resalta de forma potente la línea argumental, aportando un brillante valor retórico a la línea. La forma del orador es excepcional y constantemente engrandece su discurso hasta el punto de ser capaz de estimular los sentimientos del auditorio.	Mayoritariamente enfatisa y realza la línea argumental. Es totalmente proporcionado y difícilmente podría mejorarse.	Son totalmente atingentes . Son brillantes y son explicados de forma sobresaliente y será necesaria una respuesta extremadamente sofisticada para enfrentarlos.
8	Resalta la línea argumental y aportan un valor retórico a la misma. El orador muestra su discurso con total seguridad y su forma aporta generalmente un extra de persuasión a su discurso.	En ocasiones ayuda a enfatizar y realzar la línea argumental. Es totalmente proporcionado y, aunque no existen imprecisiones, podría adecuarse de mejor manera para adaptarse a las necesidades del discurso	Abordan los temas principales del debate. No existen fallos lógicos evidentes y son necesarias buenas respuestas para enfrentarlos .
7	Útil para la comprensión de la línea. El orador expresa el discurso con seguridad y en ocasiones aporta persuasión a su discurso.	Es totalmente coherente y hace sencillo el entendimiento de la totalidad de ideas a transmitir. De forma mínima se pueden encontrar imprecisiones en el mismo.	La línea aborda los principales temas relevantes del debate. Mayoritariamente los argumentos son bien contruidos aunque eventualmente se pueden observar saltos lógicos o déficits en la explicación.
6	Coherente con la línea. La forma del orador es aceptable y no existen imprecisiones.	Es mayoritariamente adecuado y la línea es coherente entre sí. No obstante, en ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado para distintos argumentos o uso incorrecto del tiempo en algún momento del discurso.	La línea aborda la mayoría de los temas relevantes del debate. En ocasiones se observan saltos lógicos o déficits en la explicación, si bien no son simplistas.
5	Guarda alguna relación con la línea aunque no aporta valor a la misma. La forma del orador únicamente tiene algunas imprecisiones .	No impide su entendimiento adecuado. En ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado para distintos argumentos o uso incorrecto del tiempo en algún momento del discurso.	La línea posee algunos argumentos relevantes, aunque no abordan todos los temas centrales. La argumentación es simple y vulnerable a buenas respuestas.
4	Existe , aunque solo guarda relación vaga con la línea. La forma del orador adolece de múltiples imprecisiones .	Es ocasional y, aunque se pueden entender las ideas principales, se dificulta en ocasiones la comprensión adecuada de la línea .	Tiene algunas afirmaciones y comentarios , así como tiene significativas lagunas lógicas o cuestiones irrelevantes acorde al tema del debate.
3	Existe , aunque no se observa relación con la línea . La forma del orador adolece de constantes imprecisiones significativas .	Se encuentra mayoritariamente desordenado , pero se pueden inferir las principales ideas de la línea.	Se basa mayoritariamente en afirmaciones y comentarios, así como tiene significativas lagunas lógicas.
2	No existe exordio o figuras de ornamentación o bien estos y la forma del orador son inadecuados , aunque no son perjudiciales para el entendimiento del discurso.	Se encuentra totalmente desordenado , aunque se puede imaginar alguna idea principal de la línea.	Se compone únicamente de meras afirmaciones o comentarios .
1	No existe exordio o figuras de ornamentación del discurso. La forma del orador es perjudicial para el entendimiento del discurso.	Se encuentra totalmente desordenado , siendo prácticamente imposible inferir un esbozo de la línea argumental.	Es más dañina que beneficiosa para su postura .

TURNOS DE REFUTACIÓN

	FORMA DEL ORADOR	ORDEN DEL DISCURSO	ARGUMENTOS
10	Muestra el total dominio de la oratoria, persuade y estimula los sentimientos del auditorio al completo. Únicamente con la contestación de las preguntas ha refutado excepcionalmente la totalidad de puntos relevantes de la línea contraria. Las refutaciones son incontestables y elimina por completo la línea de contrario.	Es inmejorable . En su totalidad enfatiza y realiza la línea argumental y refutaciones.	Son totalmente atingentes . Se encuentran explicados a la perfección y resulta imposible pensar respuestas satisfactorias a los mismos. Las evidencias responden perfectamente a las cuestiones del debate, pareciendo imposible contradecirlas .
9	Es excepcional y constantemente engrandece su discurso hasta el punto de ser capaz de estimular los sentimientos del auditorio. La contestación de las preguntas es sobresaliente, refutando a través de estas alguno de los puntos clave del contrario. La línea del equipo contrario ha quedado sin validez en sus puntos relevantes.	Mayoritariamente enfatiza y realiza la línea argumental y refutaciones. Es totalmente proporcionado y difícilmente podría mejorarse.	Son totalmente atingentes . Son brillantes y son explicados de forma sobresaliente y será necesaria una respuesta extremadamente sofisticada para enfrentarlos . Las evidencias aportan un gran valor añadido , probando la mayoría de los puntos más importantes del debate.
8	El orador muestra su discurso con total seguridad y su forma aporta generalmente un extra de persuasión a su discurso. La contestación a alguna de las preguntas llega a ser brillante , beneficia siempre sus ideas y menoscaba la argumentación del equipo contrario. Interacciona correctamente con la línea contraria dañando gravemente casi la totalidad de esta.	En ocasiones ayuda a enfatizar y realzar la línea argumental y refutaciones. Es totalmente proporcionado y, aunque no existen imprecisiones, podría adecuarse de mejor manera para adaptarse a las necesidades del discurso.	Los argumentos abordan los temas principales del debate. No existen fallos lógicos evidentes y son necesarias buenas respuestas para enfrentarlos. Las evidencias dan un valor añadido a la línea, probando sustancialmente algunos de los puntos más relevantes del debate.
7	El orador se expresa con seguridad y en ocasiones aporta persuasividad a su discurso. La contestación a las preguntas le beneficia generalmente . Interacciona directamente con la línea contraria dañando mayoritariamente parte de la misma.	Es totalmente coherente y hace sencillo el entendimiento de la totalidad de ideas a transmitir. De forma mínima se pueden encontrar imprecisiones en el mismo.	La línea aborda los principales temas relevantes del debate. Mayoritariamente los argumentos son bien contruidos , aunque eventualmente se pueden observar saltos lógicos o déficits en la explicación. Mayoritariamente, las evidencias son útiles para apoyar la línea argumental.
6	Es aceptable y no existen imprecisiones. La contestación a las preguntas le beneficia mínimamente. En ocasiones llega a mitigar alguna parte nuclear de la línea contraria.	Es mayoritariamente adecuado y la línea es coherente entre sí. No obstante, en ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado para los argumentos.	La línea aborda la mayoría de los temas relevantes del debate. En ocasiones se observan saltos lógicos o déficits en la explicación, si bien no son simplistas. alguna de las evidencias usadas es atingente y relevante para apoyar adecuadamente la línea argumental.
5	Tiene algunas imprecisiones, aunque mayoritariamente es aceptable . La contestación a las preguntas es irrelevante para el debate. En ocasiones llega a mitigar alguna parte no nuclear de la línea contraria.	No impide su entendimiento adecuado. En ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado.	La línea posee algunos argumentos relevantes , aunque no aborda todos los temas centrales . La argumentación es simple y vulnerable a buenas respuestas. Las evidencias potencialmente son atingentes , pero carecen de la explicación necesaria para darle utilidad alguna.
4	Adolece de múltiples imprecisiones . La contestación a las preguntas no es correcta , si bien el daño a su credibilidad es mínimo. Solo enfrenta la línea contraria de forma tangencial en ocasiones y de manera inocua.	Es ocasional y, aunque se pueden entender las ideas principales, se dificulta en ocasiones la comprensión adecuada del discurso.	Tiene algunas afirmaciones y comentarios, así como tiene significativas lagunas lógicas o cuestiones irrelevantes acorde al tema del debate. Generalmente se acompaña el discurso de un número adecuado de evidencias , pero no son útiles para la línea.
3	Adolece de constantes imprecisiones significativas. La contestación a las preguntas no es correcta , lo que daña su credibilidad de forma relevante. Aunque se refiere a la postura contraria, únicamente menciona la misma sin llegar a enfrentarla .	Se encuentra mayoritariamente desordenado , pero se pueden inferir las principales ideas	Se basa mayoritariamente en afirmaciones y comentarios , así como tiene significativas lagunas lógicas. Hay alguna evidencia , pero es irrelevante a efectos de la línea.
2	Es inadecuada , aunque no impide el entendimiento del discurso. No acepta o no contesta realmente a las preguntas ni interacciona con la línea contraria.	Se encuentra totalmente desordenado , aunque se puede imaginar alguna idea principal .	Se compone únicamente de meras afirmaciones o comentarios. Muestran o citan documentos que ni siquiera podrían ser considerados como evidencias sino como elementos narrativos o ejemplos.
1	Es perjudicial para el entendimiento del discurso. No acepta o no contesta las preguntas ni interacciona con la línea contraria.	Se encuentra totalmente desordenado , siendo prácticamente imposible inferir un esbozo de la línea y refutaciones .	Es más dañina que beneficiosa para su postura. No se muestran evidencias .

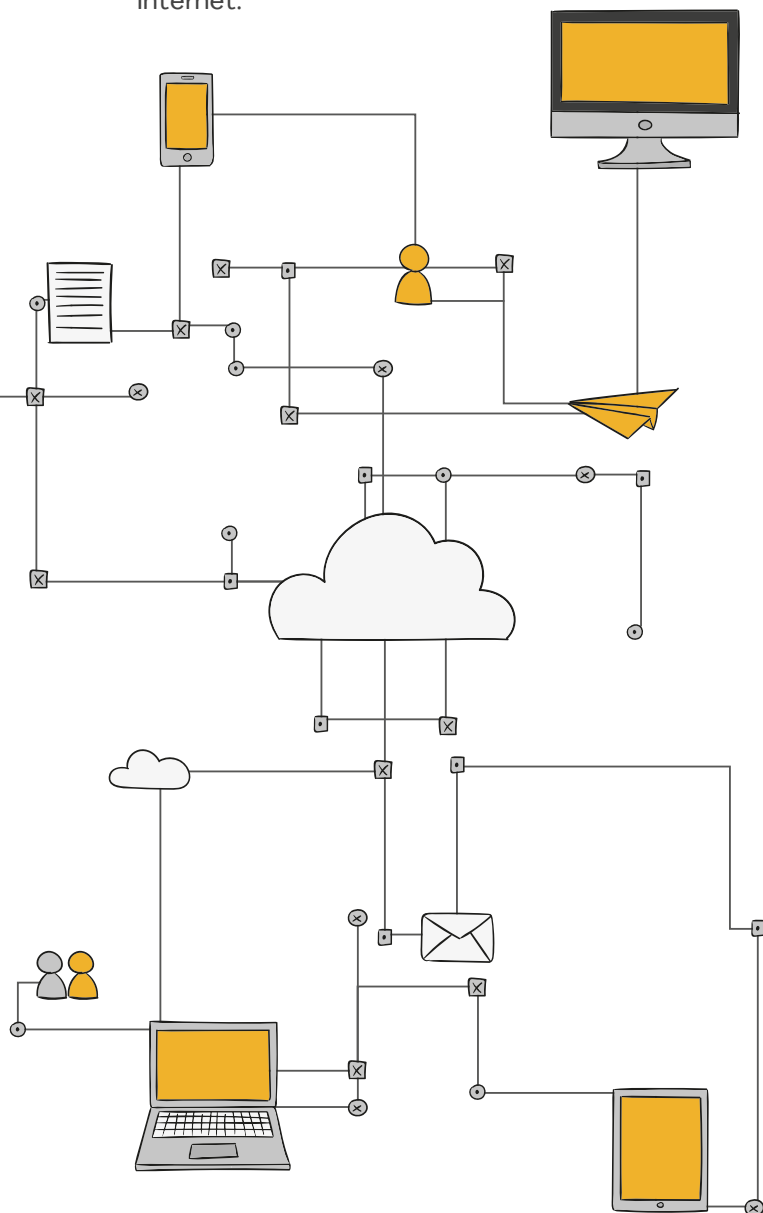
TURNO DE CONCLUSIÓN

	EXORDIO Y CONTEXTO	ORDEN DEL DISCURSO	ANÁLISIS / RESUMEN
10	Son inmejorables y forman una unidad con la línea argumental. La forma muestra el total dominio de la oratoria, persuade y estimula los sentimientos del auditorio al completo.	Es insuperable . En su totalidad enfatiza y realiza la conclusión.	Es innegable y no cabe la posibilidad de contradecirlo.
9	Resaltan de forma potente la línea argumental, aportando un brillante valor retórico a la línea. La forma del orador es excepcional y constantemente engrandece su discurso hasta el punto de ser capaz de estimular los sentimientos del auditorio.	Mayoritariamente enfatiza y realza la conclusión. Es totalmente proporcionado y difícilmente podría mejorarse.	Es extremadamente preciso y señala todos los puntos importantes. Da herramientas y señala de forma sobresaliente los motivos de la victoria de su equipo.
8	Resaltan la línea argumental y aportan un valor retórico a la misma. El orador muestra su discurso con total seguridad y su forma aporta generalmente un extra de persuasión a su discurso.	En ocasiones ayuda a enfatizar y realzar la conclusión. Es totalmente proporcionado y, aunque no existen imprecisiones , podría adecuarse de mejor manera para adaptarse a las necesidades del discurso	Aborda la mayoría de los puntos relevantes, así como realza notablemente la mayoría de los beneficios mostrados por su equipo.
7	Son útiles para la comprensión de la línea. El orador expresa el discurso con seguridad y en ocasiones aporta persuasividad a su discurso.	Es totalmente coherente y hace sencillo el entendimiento de la totalidad de ideas a transmitir. De forma mínima se pueden encontrar imprecisiones en el mismo.	Se centra en alguno de los puntos relevantes , así como realza correctamente una parte de los beneficios de su equipo.
6	Son coherentes con la línea. La forma del orador es aceptable y no existen imprecisiones .	Es mayoritariamente adecuado y la línea es coherente entre sí. No obstante, en ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado.	Es adecuado . El análisis es simplista y se centra en puntos accesorios del debate.
5	Guarda alguna relación con la línea aunque no aporta valor a la misma. La forma del orador únicamente tiene algunas imprecisiones .	No impide su entendimiento adecuado. En ocasiones puede existir desproporción del tiempo usado.	Consiste en el resumen del debate. El análisis es muy reducido y superficial .
4	Existen , aunque sólo guarda relación vaga con la línea. La forma del orador adolece de múltiples imprecisiones .	Es ocasional y, aunque se pueden entender las ideas principales, se dificulta en ocasiones la comprensión adecuada de los puntos de la conclusión.	Aunque llega a resumir la mayoría de lo acontecido en el debate , no existe ningún análisis .
3	Existe, aunque no se observa relación con la línea. La forma del orador adolece de constantes imprecisiones significativas	Se encuentra mayoritariamente desordenado , pero se pueden inferir las principales ideas de los puntos de la conclusión.	Aunque llega a enunciar algunos de los puntos del debate, no existe ningún análisis y olvida varios importantes.
2	No existe exordio o figuras de ornamentación o bien estos y la forma del orador son inadecuados , aunque no son perjudiciales para el entendimiento del discurso.	Se encuentra totalmente desordenado , aunque se puede imaginar alguna idea principal de los puntos de la conclusión.	Enuncia algunos puntos superficiales de la pregunta, pero no analiza los puntos del debate.
1	No existe exordio , contextualización o figuras de ornamentación del discurso. La forma del orador es perjudicial para el entendimiento del discurso.	Se encuentra totalmente desordenado , siendo prácticamente imposible inferir un esbozo de los puntos de la conclusión.	Es más dañino que beneficioso para su equipo.

Art. 12.

Uso de elementos adicionales

Queda completamente **prohibido** el uso de **aparatos electrónicos**, tales como tabletas, teléfonos móviles o similares durante el desarrollo de los debates, salvo a los meros efectos de contribuir a éste para mostrar alguna evidencia. En ese caso, para evitar confusiones, si se desea hacer uso de un aparato electrónico como recurso para mostrar una evidencia, deberá comunicarse al jurado antes del comienzo del debate mostrando que no tiene conexión a Internet.



Art. 13.

Régimen disciplinario

Las penalizaciones se dividen en **avisos**, **faltas leves**, **faltas graves** y **expulsión**. El jurado de cada debate tiene potestad para señalarlas. Será el **juez principal** el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta. Cualquier penalización deberá **constar en el acta del debate**.

Los **avisos**, se darán por:

- **Desajuste positivo o negativo de entre 8 y 15 segundos** respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- **Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario** durante su intervención **sin que el mismo haya cedido la palabra**. Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
- **Retrasos** en la hora de asistencia al debate **de hasta 5 minutos**.

Las **faltas leves**, que supondrán la **pérdida de 2 puntos** sobre el total del debate, se señalarán por:

- **Acumulación de 2 avisos** en un mismo debate.
- **Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos** respecto al tiempo establecido para cada intervención.
- **Enunciar una cita o dato falso o poco veraz**, que no afecte de manera relevante al curso del debate.
- **Retrasos** en la hora de asistencia al debate de **entre 5 y 10 minutos**.

Las **faltas graves**, que supondrán que el equipo **pierda 10 puntos** sobre el total del debate, se señalarán por:

- **Acumulación de 2 faltas leves** en el mismo debate.
- **Insultos, desacatos o desprecios** al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- **Retrasos** en la hora de asistencia al debate **de entre 10 y 15 minutos**.
- Que los miembros del equipo **se comuniquen con su formador o cualquier integrante del público** durante el transcurso del debate.

Supondrán la **pérdida automática del debate** con 0 puntos:

- Que desempeñase la función de orador **cualquier miembro que no se hubiese inscrito** como tal.
- La **expulsión de uno o varios de los componentes del equipo** por faltas de respeto inaceptables.
- **Incomparecencia** o **retraso** en la hora de asistencia al debate **por encima de 15 minutos**. (Según lo estipulado en el artículo 9.4).
- El **uso de internet o cualquier otro medio de comunicación** que resulte acreditado.

Se entenderán por **faltas de respeto inaceptables** aquellas que afecten a la condición física, de género, sexual, religiosa, étnica o de cualquier otro carácter si el juez así lo estimara.

Las penalizaciones servirán, además de para **restar lo convenido** en la ficha de evaluación, como criterios de **desempate** según lo establecido en el punto 7 del presente reglamento.

Art. 14.

Comité de competición

El **comité de competición** será el **organismo último de reclamación y apelación**, que resolverá cualquier posible conflicto que se plantee. Estará compuesto por **cuatro miembros de la organización técnica**:

- Jorge Ochaita González
- Dária Efimova
- Delia García Álvarez
- Alejandro Bellanco Sánchez
- Sara González Terroba

Art. 15.

Reclamaciones

Las **reclamaciones** sobre los debates podrán realizarse **durante los 15 minutos posteriores** a su finalización, al comité de competición.

Más allá de la **reclamación presencial**, se habilitarán unos **medios electrónicos** a través de los cuales los participantes puedan dejar la constancia de las reclamaciones. Una vez recibida la reclamación, se contactará con los participantes (dirigiéndose a ellos de manera presencial) para resolver la situación. De esta manera, se puede agilizar la recepción y el trámite de las reclamaciones.

Art. 16. Premios

Al menos, se entregarán un reconocimiento al **mejor orador** del torneo, así como los siguientes premios:



Equipo campeón: 400€



Equipo subcampeón: 200€

Art. 17. Aceptación del reglamento. Expresa reserva de modificación

La **participación** en el torneo supone la **aceptación** tácita de este **reglamento**. El **comité de competición** se reserva el **derecho de modificar** este reglamento siempre que lo considere oportuno, en cuyo caso se informará debidamente a los equipos participantes.

La **interpretación del reglamento** corresponderá, en caso de duda o laguna, al **comité de competición**.